

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE PEDERNALES
(FIDEICOMISOPRO-PEDERNALES)
CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE FONDOS No. 29/22**
Proceso Identificado con la Referencia No. FID-2022-0019 para la Contratación Para
Movimiento De Tierra De Cuatro (4) Lotes Para La Construcción De Cuatro (4) Hoteles
Turísticos En Cabo Rojo, Pedernales.

Quien suscribe, el **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE PEDERNALES (FIDEICOMISO PRO PEDERNALES)**, debidamente constituido bajo las leyes de República Dominicana, inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-32-24379-1, quien hace elección de domicilio para los fines la presente **CERTIFICACIÓN** en el domicilio y asiento social de Fiduciaria Reservas, S. A., ubicado en la Avenida Roberto Pastoriza No. 358, Torre Roberto Pastoriza, Piso 7, Ensanche Piantini, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; debidamente representado por **FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.**, sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-02145-1, con domicilio arriba citado, debidamente representada por el señor **ANDRÉS VANDER HORST ALVAREZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1220592-7, quien hace elección de domicilio para los fines de esta **CERTIFICACIÓN** en el domicilio de **FIDUCIARIA RESERVAS, S. A.**; quien actúa en calidad de Gestor Fiduciario de este Fideicomiso, conforme el Acta del Consejo de Administración de fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), debidamente certificada en fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); y luego de recibir formal autorización para los fines mediante instrucción de fecha 30 de mayo de 2022, emitida por el Fideicomitente del **FIDEICOMISO PRO PEDERNALES**, a continuación **CERTIFICAMOS:**

1) Que, previo a la suscripción del contrato de servicios a ser suscrito con el adjudicatario del Proceso Identificado con la Referencia No. FID-2022-0017, se debe dar cumplimiento con la Cláusula 4.10 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro Pedernales aprobado mediante Acta No. 03-2022 de su Comité Administrativo de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la cual establece que *"cuando en alguna contratación se vayan a afectar fondos a futuro, todos los Procedimientos de Compras y Contrataciones que realice el Fideicomiso Pro-Pedernales deberán ser iniciados con la debida certificación de compromiso de fondos a futuro"*.

2) Que, para el cumplimiento de dicha norma dispuesta por el Comité Administrativo del Fideicomiso Pro Pedernales, se hace constar el compromiso del Estado Dominicano de garantizar que los pagos asumidos en esta contratación serán honrados con cargo a ingresos futuros del patrimonio fideicomitado, por lo cual se compromete a tomar todas las medidas previsoras y decisorias necesarias a los fines de gestionar este ingreso al patrimonio

fideicomitido para cumplir con las obligaciones necesarias de garantizar la disponibilidad de los fondos futuros que sustentarán los pagos de los bienes, servicios y/u obras a ser contratados, los cuales se detallan a continuación:

- ***Contratación para Movimiento de Tierra de cuatro (4) Lotes para la construcción de cuatro (4) Hoteles Turísticos En Cabo Rojo, Pedernales, Referencia No.: FID-2022-19 por un monto de mil diecinueve millones ciento veintitrés mil seiscientos quince con diecinueve centavos (RD\$ RD\$ 1,019,123,615.19).***

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **VEINTE (20)** días del mes de **JUNIO** del año dos mil veintidós (2022).



Andrés Vander Horst Álvarez
Gestor Fiduciario



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE PEDERNALES
(FIDEICOMISO PRO PEDERNALES)**

Nota: Esta nueva certificación sustituye la Certificación de Apropiación de Fondos No. 27/2022 emitida en fecha 13 de junio del 2022.